HERALDO DE ALGOY

NUM. 478

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES

─%@@}~

AÑO IV



1899

Miércoles 1.º de Marzo

ALCOY

Con motivo del temporal de aguas y vientos del Norte que domina en toda esta región, desde el domingo, la temperatura ha sufrido un cambio muy brusco, propio de los días más crudos del invierno.

En la madrugada de ayer, aparecieron los vecinos montes cubiertos de nieve, siendo esta la causa principal del descenso de la columna termométrica.

El agua que va cayendo á intérvalos con alguna abundancia, es beneficiosa para la agricultura y contribuirá, seguramente, á aumentar el caudal de los manantiales. En cambio, el viento luracanado que domina sin descanso de un segundo, ocasiona muchos daños en el arbolado que se encuentra floreciendo.

Escolástico dice que este estado del tiempo terminará con la entrada del mes de Marzo.

Dios lo haga así para satisfacción de nuestros abatidos agricultores.

El Inspector de policía de seguridad, D. Francisco Navarro, ha emprendido una campaña muy activa contra los centros clandestinos de corrupción, que, como es sabido, son un gran peligro para la higiene pública.

Debido á estas gestiones, que merecerán siempre nuestro aplauso, han sido reglamentadas estos días varias pitonisas, y se espera que otras muchas que pululan de noche, arrastradas por el vicio, sufrirán la misma desgraciada suerte.

Suponemos que esta persecución alcanzará á las celestinas y se dirigirá á estas en primer término.

Son el tipo más repugnante de la sociedad y como á las celestinas se debe la propagación de ese vicio que tantos estragos produce en la juventud, contra esas tales deben dirigirse con implacable rigor las autoridades celosas del cumplimiento de la ley.

—Se encuentra enfermo de mucha gravedad, en su fabrica de cartones establecida en el vecino pueblo de Benámen, nuestro muy querido amigo D. Rafael Miró.

Vivamente deseamos que tan estimado enfermo alcance un pronto y completo restablecimiento.

-En la fábrica de los Sres. Hijos de J. Soler, ocurrió el domingo una sensible desgracia.

Uno de los artefactos para la fabricación, le cogió la mano á un joven de quince años, llamado Vicente Esplugues, produciéndole varias lesiones graves en los dedos medio, anular y menique, de la mano derecha.

Conducido á la Clínica municipal, hubo necesidad de amputarle dichos miembros.

La Gaceta resuelve una consulta de la comisión mixta de reclutamiento de Alicante en el sentido de que todo mozo á quien sobrevenga una excepción antes del ingreso en caja, deberá alegarla ante el Ayuntamiento ó la comisión mixta, según los casos que señalan los preceptos 1.º y 2.º del artículo 104 perdiendo todo derecho á disfrutarlas si no lo practicato.

-Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesiones de 9 de Febrero del pasado año 1898 y de 18 de Enero último, la reforma total del paseo de la Glorieta con arreglo al proyecto presentado por el Sr. Arquitecto Municipal, y recaída en sesión de 1.º de Febrero último unánime aprobación al nuevo contrato para la nueva construcción y servicio de los puestos ó paradas de las dos ferias que anualmente se celebran en esta Ciudad, denominadas de San Jorge y Santa Teresa, se pone en conocimiento de los señores Comerciantes concurrentes á las mismas, que los puestos ó paradas han sufrido baja en sus precios con arreglo á la siguiente tarifa.

En San Jorge.—Puestos de 1.4, 18'75 pesetas.—Puestos de 2.4, 16'75 pesetas.

—Puestos de 3.4, 13'75 pesetas.

En Santa Teresa.—Unico, 13'75 pesetas.

Además, por Decreto de 21 del pasado mes, se dejó sin efecto las disposiciones que regían en el anterior contrato y en su lugar dictó las siguientes, que, con las prescripciones referentes á ferias contenidas en las Ordenanzas Municipales, regirán mientras dure el actual.

1. Los Feriantes deberán pasar aviso á la Secretaría del Ayuntamiento desde 1. Mazzo á 10 de Abril y desde 1. de Septiembre á 5 de Octubre do cada año, expresando claramente si desean continuar ocupando en la respectiva feria los mismos puestos que en el año anterior.

2.ª Llegados los mencionados días 10 de Abril y 5 de Octubre sin haberse recibido en la Secretaría del Ayuntamieuto el aviso escrito que determina la condición anterior, se entenderá perdido el derecho á ocupar los mencionados puettos y en libertad la Alcaldía para adjudicarlos al que conceptúe con mejor derecho.

3.* Al hacerse el pedido de cualquier puesto en las ferias mencionadas, se expresará con claridad la clase de géneros que se traten de expender en el mismo, pues de resultar diferentes de los expresados, se perderá todo derecho á la ocupación del puesto.

4.3 El aviso de pedido de puestos en las mencionadas ferias, lleva consigo la obligación por parte del comerciante de satisface r los derechos que según su clase corresponda, excepción hecha de los casos en que deje de ocupar el puesto pedido por circunstancias insuperables independientes de su voluntad, cuya apreciación corresponderá a la Comisión del ramo.

5.ª Los puestos que resulten vacantes cada año los adjudicará libremente la Comisión á los feriantes que se presenten por primera vez, atendiendo primeramente las reclamaciones de los antiguos por si desean mejorar de puesto.

6.ª Los casos que puedan presentarse no previstos en estas disposiciones ni en los artículos de las Ordenanzas Municipales, serán resueltos por la Alcaldía y Comisión del ramo, sin ulterior reclamación por parte de los señores Ferian-

Transitorio

Siendo nuevo el contrato y nuevo el emplazamiento y contrucción de los puestos de las ferias, la Alcaldía y Comisión, inspirándose en los principios de equidad y en las condiciones que concurran en los feriantes, tanto por la antigüedad como por la clase de género que expendan, designará libremente en el presente año los puestos ó paradas que cada feriante deba ocupar, para que les sirva de derecho á ocuparlos en las ferias sucesivas.

—Por donación de una persona piadosa, se admitirán en la secretaría de la Casa de Desamparados, por todo el tiempo de Cuaresma, instancias para entrar en sorteo de dos dotes de á trescientas pesetas cada una, para doncellas pobres, que tengan que contraer matrimonio, y reunan las condiciones siguientes:

1. Tener de 20 á 26 años y casarse con solteros.

2. Ser natural de Alcoy.

3. Ser de buena conducta.

Las condiciones primera y segunda, las a reditarán por papeleta simple de la Parroquia de su bautizo, y la tercera con la firma de uno de los señores eclesiásticos de esta ciudad ó cualquier indivíduo de los que componen la Junta

Directiva de la Casa.

El sorteo se verificará públicamente el domingo 9 de Abril, á las diez horas de su mañana, en el zaguan de la misma Casa, debiendo ser solteras en aquel día las que entren en el referido sorteo, y serán premiadas la primera y segunda que salgan del globo. Si resultase que alguna de las premiadas hubiera ya contraido matrimonio al tiempo del mencionado sorteo, se entiende que renuncia á la dote, pasando su derecho á la tercera que salió en suerte y en su defecto á la cuarta, etc.

La entrega de las repetidas dotes, se efectuará el tercer día de Pascua de Pentecostés, á las diez de la mañina, en la Administración de la Casa, mediante la presentación del certificado de hacer contraido ya el matrimonio, extendido en papel simple, debiendo constar en él que eran solteros los contrayentes. Si no hubiera contraido el matrimonio ya en aquel día, perderá su derecho, pasando la dote á aumentar el número de las del año siguiente.

En la calle del Vall número 9, se admiten las documentos todos los días.

Los nombres de las agraciadas, se publicarán en los periódicos locales y los nombres de todas se expondrán en la puerta de la Casa, con el número que les haya tocado en suerte.

-Recomendamos á los anunciantes que se fijen en nuestra cuarta plana.

Regalo del HERALDO DE ALCOY

El HERALDO DE ALCOY, siguiendo la costumbre establecida por los grandes periódicos nacionales y extranjeros, de ofrecer ventajas á sus lectores, ha hecho un contrato con la acreditada fábrica de relojes de DON CARLOS COPPEL de MADRID, de cuyas condiciones se pueden enterar en el anuncio que va en cuarta plana y que recomendamos á nuestros lectores, por las ventajas que ofrece.

LA VIDA RELIGIOSA

∞o≫

Santo de hoy.—San Rosendo obispo y confesor.

Sinto de mañina.-San Lucio, obispo mártir.

CONSEJOS PARA LAS MADRES

Los niños sufren más de extenuación causada por malas digestiones, que de ninguna
otra enfermedad. La mala asimilación de
los alimentos priva de la vida á esas pobres
criaturas, que acaban por consumirse, haciéndose muy notorias las contrariedades
que vienen sufriendo desde su temprana
edad. La leche se les corta en sus estómagos, y á menudo hay apariencias de inflamación en los intestinos; mientras tanto no
medran y sufren



delicadas criaturas un poco de Emulsión Scott, poniendo atención en su resultado, encontraremos que la Emulsión Scott les prueba muy satisfactoriamente, y sobre todo influye de muy favorable modo sobre sus fatigados órganos digestivos, y en pocos dias la criatura se anima, se

la mayor parte del

Si damos à estas

tiempo.

Dr. D. Francisco-Baeza EGUILUZ

rápidamente

Los maravillosos efectos de la Emulsión
Scott en criaturas y niños débiles y enfermizos son proverbiales entre los médicos.

Hemos recibido centenares de cartas parecidas á la que ponemos á continuación del Dr D Francisco B. Eguiluz, de Valla-

D Francisco Baeza Equiluz, socio corresponsal del Ateneo Antropològico de Madrid, y en ejercicio en esta ciudad Certifico haber usado la Francision con gran resultado en cua.

con gran resultado en cua.
indi ada, habiendo podido apreciar que efe tas son eficaces, no sólo en los infantes, quienes la toman con suma facilidad y à quienes se prescribe con frecuencia, sino que también en los adultos.

Desde luego se observan sus admirables efectos tónico reconstituyentes en el raquitismo y demás enfermedades constitucionales, modificando notablemente la nutrición, debido à los medicamentos que la constituyen, de accion constante è inmediata.

Y para que conste, à mi juicio considero insustituible tal preparación, y lo firmo en Valladolid, à 30 de Enero de 1897. — LDO. FRANCISCO BAEZA EGUILUZ.

Un frasquito de prueba será enviado gratis à quien lo pida à Don Carlos Marès, 427. culte de Valencia (Barcelona), acompañando 75 centimos en sellos de correo para pago de franques.

RIMA

-@>

Cuando deja la tierra un ser querido, el dolor nos embarga.

Pasa rápido el tiempo y se convierten en risas nuestras lágrimas.

¡Pobres de los que fueron! Poco á poco su recuerdo se apaga.

Que en las desnudas losas de las tumbas, por cada cuerpo que al sepulcro baja, la muerte estas palabras deja escritas:
"Olvido eterno... Para ti no hay nada."

J. Samaniego L. de Cegama.

EPIGRAMAS

-

Leyendo de mi periódico
La crónica criminal,
Casi dí en el hospital
Con un ataque espasmódico.
Puñaladas, hombres secos
A balazos, robos, timos...
Pero, señores, ¿vivimos
En España ó en Marruecos?

11

Preguntaba á su doctor
Un pusilánime enfermo,
Que en el lecho del dolor,
Mas tieso que un estafermo,
Lanza gritos de terror:
—Apurando esa bebida,
Diga usted, ¿me salvaré?
Y le contesta enseguida:
—Con esperanza y con fe
Es posible... en la otra vida.

GERMÁN SALINAS.

NODRIZA

Elisa Gosalbez, de 22 años de edad, con leche de nueve meses, domiciliada en la calle de San Rafael n.º 16, piso 2.º, desea encontrar criatura para su casa ó la de los padres.

ABONOS

PARA CEREALES (GARANTIZADOS)

Ricardo Rigal, San Nicolás 49, Alcoy

Clases especiales para viñas, olivos, hortalizas, naranjos, patatas, arroz, etc.

MARTÍNEZ MÉDICO DENTISTA

POLAVIEJA, 11 Y 13, PRINCIPAL

Los meiores vinos de mesa

directos de cosechero, se venden en las tiendas de «La Pastoreta» de Francisco Camallonga y la de «La Palmera» de Jordá Hermanos.

Precio de los once litros

Tinto superior. Pesetas 3'75

" común . " 3'25

Clarete superior . " 4'25

Clarete superior . " 4'25

Por botellas á 35, 30 y 40 céntimos,
erspectivamente, devolviendo el casco.

GABINETE DENTAL

DE LA

Srta. Doña Edelmira Agullo

Operadora y artifice.—Dentista de la facultad de medicina de Madrid.—Especialista en dentaduras artificiales por los últimos adelantos de la ciencia

Ofrece al público sus servicios en casa de su padre el acreditadísimo dentista D. Francisco Agulló, en donde tiene montado su gabinete con todos los instrumentos y aparatos más modernos que hasta el día se conocen.

POLAVIEJA, 4, PRINCIPAL,-ALCOY

NUESTRO SERVICIO

TELEGRÁFICO

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Entre republicanos

Madrid 28 (12 mañana.)

«El País» publica un artículo contra
el Sr. Salmerón por su discurso de ayer
en el Congreso. Entre otras cosas dice
el órgado de los republicanos de la coalición, que el ex-presidente de la República ha dejado de ser el jefe de la minoría republicana, para convertirse en un
servidor de Sagasta y de la monarquía.
Habla también de las debilidades de algunos diputados republicanos, acusándoles de complicidad en nuestra presente degeneración.

Los conservadores

Madrid 28 (3-45 tarde.)

Antes de principiar la sesión del Congreso se nota desusada animación en los pasillos y salón de conferencias, comentándose en todos los grupos el discurso que pronunció ayer el Sr. Silvela y especialmente la afirmación que hizo de que los conservadores son «el más firme sostén de la señora que quiere derribar

el Sr. Salmerón."

El hecho de que el Sr. Gamazo felicitara ayer al Sr. Silvela al terminar su discurso, es objeto también de muchos comentarios. Los conservadores creen que hoy están más seguros que nunca del poder, añadiendo que el gobierno sufrirá en el Senado una derrota que le obligará á plantear la cuestión de confianza.

La visita del general Polavieja á la Regente, se considera, aun por los mismos ministeriales, como sintoma de proximo cambio político.

En realidad no puede hacerse esperar muchos días la solución del problema político.

Las Cortes

Madrid 28 (4-30 tarde.)
ngreso está apoyando el se

En el Congreso está apoyando el señor Romero Robledo su proposición incidental, pero lo que más llama la atención de los políticos es el resultado que alcanzará esta tarde en el Senado, la votación del voto particular formulado por la minoría de la comisión que entiende en el proyecto de cesión de las Filipinas.

No puede todavía predecirse cuál sera

el resultado.

De Manila

Madrid 28 (7-10 noche)

Se acaba de recibir un telegrama de Manila confirmando lo grave de la situación de los yanquis en el archipiélago filipino.

La noticia de haber desembarcado las tripulaciones de los barcos extranjeros surtos en la bahía de Manila, ha tenido confirmación oficial.

El gobierno de Alemania ha dispuesto enviar otros dos buques de guerra, proponiéndese lo mismo el Japón, Austria y Francia.

Esto, en opinión de la Agencia Havas, compromete la situación de los yanquis, toda vez que los tagalos no se hallan dispuestos á someterse á la dominación de los norte-americanos.

En Washington han producido penosa impresión todos estos sucesos.

SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOTY

Bolse de hoy

Madrid 28 (5 tarde.)

					13	1100	
Interior conta	do.			151			59'35
ld. fin de	me	s.	10		• 5		59'35
Exterior cont	ado.			igh	90	50	70'70
Id. fin de							
Amortizable.		100					70'70
Tesoro B						•	00,00
Aduanas	in it			11.		7.1	91'20
Cubas, 1886							58 80
Id. 1890.							50.90
Filipinas							67.50
Banco de Espa	aña.	7.0					400'00
Tabacos							
Francos							29'30
Libras	Company of the second						

La necesidad de atribuir á las sentencias que ponen término á una causa civil ó cri minal la condición de firmes, no ha sido obstáculo, y lo es menos cada día, á que el legislador reconozca que, en determinados

la «revisión» de las mismas.

Uno reciente, cuya notoriedad desgraciadamente ha traspasado las fronteras, ha puesto en evidencia lo incompleto de las se dicte por el voto unanime de los magis disposiciones legales relativas à este recurso, por lo que hace á las causas criminales fiscal. y es de notar que mientras que el artículo 1.796 de la ley de Enjuiciamiento civil lo autoriza, entre otros casos, cuando los testigos hubiesen sido condenados por falso drán derecho á obtener del stado indem testimonio, dando en las declaraciones que sirvieron de fundamento á la sentencia, ó do por virtud de la sentencia anulada. cuando esta se hubiese ganado injustamente en virtud de cohecho, violencia ú otra maquinación fraudulenta, ni en el artículo 954 de la ley de Enjuiciamiento criminal ni en el 678 del Código de Justicia militar, ni en el 381 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se autoriza, por semejantes motivos, el recurso de revisión.

La omisión del falso testimonio es la más digna de ser notada por su propia indole, y así se explica que en casi todos los Códigos

procesales se consigne amina al ememi

Mucho más allá van los de Austria y Alemania, los cuales llegan hasta admitir como motivos suficientes para autorizar el recurso de revisión, además del falso testimonio y cualquiera hecho punible, ejecutado por un tercero, la alegación por el condenado de hechos nuevos ó medios de pruebs que, solos ó unidos á las pruebas enterior mente practicadas, dieran por resultado su absolución ó la disminución de la condena. Por estimar que tales facilidades para el recurso de revisión conducirían quizás á establecer en la práctica una segunda ins tancia en asuntos criminales, en el artículo 1.º de esta proposición de ley solo se adi ciona la vigente, autorizando la revisión cuando la sentencia ha podido fundarse en falso testimonio, en confesión arrancada por la violencia ó en algún hecho punible ejecutado por un tercero, con lo cual se es tablece la debida armonía entre lo que sobre ese extremo dispone la ley de Enjuicia miento criminal y la de Enjuiciamiento civil.

Se extiende en la forma en que aparece en los artículos 2.º y 3.º, la competencia del Tribunal Supremo para entender en estos recursos, porque su carácter extraordi nario demanda garantias especiales c

acierto. Y come fuera de los casos taxativos que cabe prever, pueden ocurrir otros en que proceda en justicia la revisión de las sentencias, en el art. 4.° se refiere al Tribu nal Supremo la facultad extraordinaria de ordenarla con determinadas y peculiares garantías, al modo que lo hace el Código procesal austriaco.

Finalmente, lo que se propone en el ar tículo 5.º no es una novedad: lo fué cuando lo que en él se dispone se ordenó por el ar tículo 113 del Código penal de la marina de guerra, cuyo contexto se ha producido aquí al pie de la letra.

En su vista, el diputado que suscribe tiene el honor de proponer al Congreso la siguiente, ad admaid so andad al as

Proposición de ley

Artículo 1.º El caso 3.º del art. 954 de la ley de Enjuiciamiento criminal, del 678 del Código de justicia militar y del 381 de la ley de Enjuiciamiento militar de marina se sustituirà con el siguiente:

3.º Cuando esté sufriendo condena algu no en virtud de sentencia cuyo fundamento haya podido ser algún documento ó testimonio declarados después falsos por sentencia firme en causa criminal ó la confesión del reo arrancada por violencia ó coacción, ó cualquiera hecho punible ejecutado por un tercero.

Art. 2.º El parrafo 3.º del artículo 958 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se sustituirá con el siguiente: En el caso del número 3.º del referido artículo, dictará la Sala la misma resolución y designará libremente el juez ó tribunal que deba instruir de nuevo la causa, el cual, una vez termina do el sumario, elevará los autos y las piezas de convicción al Tribunal Supremo, para que éste, en pleno, conozca del delito y dicte sentencia, que será firme.

Art. 3.º Todo recurso de revisión, cualquiera que sea la jurisdicción á que perte nezca el tribunal que ha dictado la senteny resuelto por el Tribunal Supremo en dicha capital, medida que ha disgustado al

pleno. facultad extraordinaria, oyendo antes al sirva de correo y para cond cir viveres á

fiscal, para ordenar la revisión de una sen. tencia en beneficio del condenado por ella, sin ajustarse à las condiciones señaladas en el artículo 954 de la ley de Enjuicia - repatriación de los soldados y demás espa miento criminal, cuando de un examen del proceso, hecho a propuesta del fiscal, sur jan dudas de gran entidad acerca de la exactitud de los hechos que sirvan de fun damento á la sentencia y no se desvanez can a pesar de las diligencias que se praccasos, es absolutamente preciso autorizar tiquen por su orden. En tales casos, el Tri bunal Supremo podra dictar nueva senten cia absolviendo al procesado ó imponiéndole una pena menos grave, siendo preciso que trados y de conformidad con el parecer del

Art. 5.º Cuando en recurso de revisión se dicte una sentencia absolutoria á favor del presunto reo, éste á sus herederos ten nización de los perjuicios que hayan sufri Palacio del Congreso 27 de Febrero 1899.

GUMERSINDO DE AZCARATE

balazos, robos, times ...

En Francia

Paris 27.—Hoy los imperia istas fueron á la plaza de Vendome con objeto de depo sitar ramos de violetas al pie de la estatua de Napoleón.

La policía rodeaba la estatua; pero los imperialistas arrojaron las flores a través de la reja que rodea la estatua y por encima de las cabezas de los gendarmes.

Se dieron varias cargas y se efectuaron varias prisiones.

Algunos de los detenidos fueron puestos en libertad una vez restablecido el orden. La policía continúa los registros domi ciliaries.

Dicese que ha verificado uno en el equi paje del secretario del duque de Orleans, encontró en una maleta muchas cartas di rigidas à importantes personalidades del partido de los Orleans.

politicas

MADRID 27

Ayer celebró el día de su santo el señor-

Con este motivo dice El Español: «A los amigos que han ido á felicitarle les ha dicho que no piensa abandonar retraimiento parlamentario en que se ei cuentra por muy reiteradas que sean las lo cual la comisión estará constituída por alusiones que se le hagan.»

En los círculos políticos se habla princi palmente del debate que comenzará mañana en el Senado con motivo del voto particular al dictamen sobre el proyecto de ley de ce sión de las islas Filipinas.

rializas, naranjos, pataras, arroz, etc.

El voto particular se funda en que la Constitución consigna el derecho del rey á declarar la guerra y hacer la paz, no siendo por tanto necesario que las Cortes sancionen | cionarios de los ministerios de la Guerra y una cesión de territorio.

tes autorizaron la cesion de Cuba y Puerto estudio por el Consejo de ministros. Rico, comprendidas en el Protocolo, se hace necesario que el Parlamento vote tambien sobre la cesión de Filipinas.

Y sobre esos dos distintos criterios habrá de mantenerse el debate y habra de recaer votación.

Las oposiciones del Senado tienen el pro pósito de que el debate sea breve, porque lo interesante para ellas es la votación...

El Gobierno y las oposiciones creen tener asegurado el triunfo.

En el Senado apoya el general Martinez Campos la proposición de las minorías pi diendo la información parlamentaria sobre la conducta del ejército y de la marina du rante la guerra.

El Sr. Sagasta no asiste á la alta Cáma ra por la necesidad de estar en el Congreso para tomar parte en el debate planteado sobre la proposición de los republicanos.

d de medicina de Madrid - Es-La primera parte de la sesión del Con greso, dedicada á ruegos y preguntas, ca rece de interés.

En el telegrama del general Rios que guiente recibió el Gobierno no especifica cu les son las tripulaciones extranjeras que desembar caron en Manila. ot nos sienidas us obsin

Dice dicho general que los americanos comercio de la misma.

Art. 4.º El Tribunal Supremo tiene la El general Ríos ha fletado un vapor que

se proveera en un puerto del Japón, el más misión que se ha reunido a su vez para repróximo.

Se dice en el telegrama que está estudian do la capitalidad que deberán tener las Ma rianas, una vez se haga entrega de la isla de Guam.

Y se afirma que muy pronto, en cuanto lleguen los tres trasatlánticos que están en ca nino de Manila, quedará terminada la noles que se encuentran en Manila.

MADRID 27

Esta noche celebrará el Gobierno Con

sejo de ministros. Además del cambio de impresiones sobre el resultado de las sesiones de las Camaras, los ministros examinarán el proyecto

de ley de reclutamiento y bases del servicio obligatorio.

El proyecto, en las materias en que no hay disparidad entre la legislación vigente y la que se trata de poner en vigor, esta basado en la ley de 1885, que fué reformada por el general Azcarraga.

Subsananse en este proyecto importantes deficiencias que se han advertido después de la última reforma, aun en cuestiones i que no afectan á la esencia del sistema Dichos y hechos que se va a llevar a la práctica.

Hay a tratar una cuestión relacionada con la carrera eclesiástica ó monacal.

El episcopado español, y el Nuncio en primer ternino, gestionan desde algún tiempo hace la exclusión de los jóvenes que se dediquen al estado sacerdotal, siempre que ofrezcan suficientes garantías de que no tratan de burlar la ley, es decir, que hasta llegado el momento de recibir órdenes mayores se hallarían sujetos á ser llamados al servicio de las armas cuando

abandonasen dicho estado. Es lo probable que el Consejo se pronuncie contra esta solicitud.

Las excepciones concedidas á los misioneros de Ultramar, ciertos mineros y de terminados maestros de escuela desapare cen en el nuevo proyecto.

Queda suprimida la talla. La edad para el servicio de las armas se

fija en veintiun años. Las enseñanzas de la práctica, y espeque á los diecinueve años no están los jóvenes en disposición de prestar esos servi-

El Gobierno se propone dar cuenta del proyecto tan pronto como sea posible.

El propósito es que, el mismo día de dar lectura, haga uso de la palabra el ministro de la Guerra para anunciar à las Cortes que el Gobierno desea realizar esta obra con el concurso de todos los partidos, para conservadores de las dos ramas, gamacis tas, republicanos y ministeriales.

Los ministros de la Gobernación y de la Guerra acudirán á la comisión para dar explicaciones acerca del criterio que ha in formado su obra, y para ofrecerse á la rea lización de cualquier otro proyecto que allí se presente y pueda contribuir á los mis mos fines.

Hoy será nombrada una comisión de fun de Gobernación, que actuarán para ultimar El Gobierno afirma que así como las Cor los detalles que no necesitan ser objeto de

El dictamen

Al Senado.—La Comisión que ha recibido el honro: o encargo de emitir dictamen acerca del proyecto de ley presentado á las Cortes por el Gobierno de S. M., á fin de que se declare comprendido el Archipiélago filipino en la autorización concedida por la ley de 16 de Septiembre de 1898 se halla conforme con dicho proyecto y con los mo tivos que le determinan.

Con firme convicción también de su con veniencia, aunque con el consentimiento de no ofrecer à la deliberación de esta alta Cámara el acuerdo unánime á que los individuos de la Comisión, patriótica y sinceramente aspiraban, sentimiento que agranda la contemplación de lo extraor dinario y penoso del caso grave y superior interés nacional que entraña la mayoría de la misma Comisión, tiene el honor de soli citar del Senado la aprobación del si

Proyecto de ley

Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización cia, será interpuesto ante la Sala segunda han publicado un bando prohibiendo desde que se concedió al Gobierno de su majes del Tribunal Supremo, por ella sustanciado el anochecer la circulación por las calles de tad por la ley de 16 de Septiembre de 1898. -Palacio del Senado 25 de Febrero de 1899.>

El voto particular

Inmediatamente de presentado á la Mesa

Carolinas, Marianas y Palaos. Este vapor | se dió conocimiento á la minoría de la codactar el voto particular.

Va éste precedido de un preámbulo bastante extenso, en el cual se dice que la minoria tiene el sentimiento de separarse del dictamen de sus compañeros, y propone la aprobación del siguiente

Acuerdo

«Que el tratado negociado, convenido y suscrito en París en 10 de Diciembre último por nuestros plenipotenciarios con los del gobierno de los Estados Unidos de Norte América, se ajusta en todas sus cláusulas à los poderes de plenipotencia que por consejo de los ministros responsables los confirió S. M. en ejercicio de la prerrogativa real consignada en el apartado 4.º del artículo 54 de la Constitución, y en uso también de la autorización concedida al Go. bierno por la ley de 15 de Septiembre.

Y que, por tanto, conforme al propio con texto del art. 17 del mismo tratado, no es preciso para ratificarlo aclaración, sanción ó intervención previa de las Cortes.—Palacio del Senado 25 de Febrero de 1899.»-(Siguen las firmas.)

El dictamen y voto particular quedarán sobre la mesa todo el tiempo reglamentario, ó sea hasta el martes, en que comenzará la discusión del voto.

Sólo el deseo de ser útil á sus comitentes obliga al diputado X á aceptar el espinoso cargo de representante: ahí tenéis el dicho. Otras miras y otros deseos menos dignos de respeto que el anhelo de defender los in tereses del pueblo son los que le lanzan á la pelea en demanda de la investidura de legislador: ahí tenéis el hecho.

¡Quién pudiera retirarse de los negocios! decia... Yo solo aspiro á la quietud, al reposo, à pasar los días que me restan libre del bullicio de la corte y de las intrigas cortesanas: este es el dicho. Vedle, sin embargo, alzarse con el santo y la limosna y sentarse con la mayor resignación en los escaños de las Cortes: he aquí el hecho.

¡Un programa (ahora que tanto abundan), un prospecto! Todos contienen promesas; todos constan de excelentes dichos. Examinad la esencia del programa y encontraréis puerilidades, presunción, pedantería, procialmente de la última guerra, demuestran saismo y otra infinidad de pp que en nada coinciden con las promesas prometidas: à l esto se reducen los hechos.

Un anuncio de una obra excelente es un dicho. Un chasco espantoso después de haberlo leido es un hecho.

Así va el mundo; todo se reduce á una constante y embrollada algarabía de hechos y dichos, y, á pesar de los petardos que nos oca ionan los dichos, raro es el hombre que aprende à gobernarse por lo que demuestran los hechos.

S. BANUELOS.

Tuvilla del Agua, Febrero de 1899.

Marruecos

en que deje de benoar el puesto

Según noticias de Tafilete, los sheriffes enviados por el sultán han fracasado en su misión de atraerse la voluntad de los jefes del movimiento revolucionario, los cuales persisten en su rebeldía, á menos que el sultán acceda á sus pretensiones.

respetable distancia, no se atreven á avan-

Su actitud alienta à los rebeldes. En la frontera argelina continúa la anar

por si desean menorar de puesto. siuo Las tropas son imputentes para restable

cer el orden. Los jefes de la expedición piden con fre

cuencia refuerzos.

Entretanto, el gobierno francés exige que se ponga fin a ese estado de cosas, que perjudica á sus intereses. sh strag rog no

grangiforio

MADRID 27

Se ha presentado al Congreso una proposición de reforma del reglamento de la Cámara, cuya parte dispositiva es la siguiente: El art. 140 se adicionará con los siguientes

párrafos: Todo discurso, sea cual fuere el asunto sobre

que versare, no podrá durar más de treinta minutos. Podrá, no obstante, el Congreso, en casos

excepcionales, prorrogar por otros treinta minutos el término indicado en el párrafo anterior, at ab antataonee at no name

El art. 136 se adicionará con el siguiente Cuaresma, instancias para colarraq

El señor diputado que, con arreglo á lo prede tener que rectificar, no podrá usar de la suerte y Armando López se desprendió del palabra por más de quince minutos.

Por ningún concepto se podrá rectificar más

de dos veces.

El art, 146 se adicionará con el r'gu'onte pá-

El tiempo que se emplee en el uso de la palabra por alusiones no podrá exceder de quince minutos.

Palacio del Congreso 24 de Febrero de 1899. -José Roig y Bergada. - Alfonso Sala. José-Comas y Masferrer. - Juan Maluquer Viladot. -Miguel Age'et. -Alberto Aldrich. -Federico Travé.

Dice El Economista:

«La ponencia de la junta de aranceles. formada de los Sres. Urquijo, Uraiz y He redia, no ha dado aún el dictamen que se le pidió sobre la tributación del café, azú car y cacao.

Parece que, después de atento estudio, la tendencia que predomina en ella es que por ahora se dejen el café y el cacao, productos que no se dan en España, sujetos á los de rechos crecidos que pagan en las Aduanas como de procedencia extranjera, que hoy tienen ya, aunque vengan de las que antes eran nuestras colonias.

Cuando se aprecien los resultados que esto dá, que será pronto podrá pensarse lo. que conviene hacer.

En cuanto al azucar, el pensamiento es rebajar los derechos de entrada que paga hoy por ser ya todo de procedencia extran jera, à lo que antes pagaba el de proceden cia colonial; y respecto al que se fabrica en la Peninsula someterlo al pago de un im puesto igual á éste y obligar á las fábricas à que lo paguen, ya por concierto en pro porción a lo que producen, ya, si no se avienen directamente sobre cada tonelada de fabricación. El privilegio de que goza

ban no tiene ya razón de ser. Tal vez alguno de los individuos que forman la ponencia formule voto particu

Gran número de soldados repatriados se reunieron en la mañana de ayer en las Vis tillas, con el objeto de celebrar una manifestación pública para pedir que se les abo nasen los haberes que se les adeuda, y se les proporcione colocación.

Tan pronto como el Sr. Aguileratuve no ticia de la manifestación que se preparaba se presentó en las Vistillas, y con exhorta ciones consiguió que los repatriados se trasladasen al Gobierno civil y alli le ex-

pusiesen sus deseos. El Sr. Aguilera prometió á los manifes tantes que haría en favor de sus pretensio nes cuanto le fuese posible.

En Alicante ha aparecido flotando en las aguas del contramuelle, el cadaver de la señora doña Maria Fuentes, esposa del co

mandante retirado Sr. Bellido. El matrimonio se hallaba en Alicante ha ce cuatro meses. To no nos obidas 29 of

Se ignora la causa de la desgracia, pues no se sabe que la citada señora hubiese te nide disgusto alguno, ni padeciera pertur bación mental.

Su esposo ha manifestado que hace unos días, paseando por el sitio de la ocurrencia con su señora, ésta le preguntó si allí ten

dria mucha profundidad el mar. En el momento de identificar el cadaver de su señera, el Sr. Bellido sufrió un fuer te sincope.

Con motivo de la llegada à Santander del vapor Montevideo, que arribó el otro día a dicho puerto, El Cantábrico, de aquella ciu dad, evoca un triste recuerdo.

Dice así el colega: «Cuando el primer batallón del regimien-Las tropas sheriffianas, acampadas á ta de América, que ayer desembarcó de regreso de Cuba, marchó á la gran Antilla, haciamos, llenos de satisfacción, relación de un rasgo de generosidad de un santan derino que hoy no podemos desechar de la

memoria. Armando López Fón, hijo de esta ciudad, encontró à la madre de un companero de armas llorando.

-¿Por qué llora Vd., pobre mujer? pre gunto el joven soldado. To nu sonso

-Porque me llevan mi hijo á Cuba y no puedo ni redimirle ni cambiar la snerte. -No llore Vd. mas. ¿Donde esta su hiju?

Que venga à cambiar el rayadillo por el uniforme de paño; yo parto para Cubs os artelactos para la fabrica .là req Y le dicho fué puesto por obra.

Tan generosa acción tuvo aún otro florón no menos hermoso por coronamiento. Rebosando gratitud, la pobre madre bus

có 16 duros y corrió en busca del que tan generosamente había enjugado sus lágri mas, y aunque Armando opuse tenaz resis tencia porque no había cambiado su suerte por dinero, sino por no ver llorar á una madre, le hizo aceptar la onza.

A los pocos pasos encuentra Armando otra madre angustiada porque á su hijo lo llevaban á Cuba.

- No puedo ir por dos, señora, le dijo el joven; pero tengo 16 duros, y si usted encuentra quien por esa cantidad quiera ir por su hijo, que venga por el dinero, que s mi no me hace falta. También se encontró quien cambiase la

dipero.compractica.oragib

Cuando ayer ansiábamos ver el regreso y abrazar a tan noble santanderino, supl

mos que había fallecido en Cuba de enfer medad común el día 4 de Octubre de 1898.

El Sr. Fernández Cadórniga ha presenta do en la alta Camara una proposición de ley para que la pensión de 3.750 pesetas americano. concedida à la señora viuda del general Vara de R-y, se eleve por gratitud nacional 5.000 pesetas, que es el maximum que las pensiones de viuded d pueden alcanzar

En breve será nombrado cónsul de España en Otawa, con objeto de trabajar para que no se interrumpan las relaciones comerciales de España y Filipinas, y para que cuando cese la situación excepcional del Archipiélago se traslade á él á fin de fomentar el comercio con la Península.

Dice un periódico gallego que en el alto de Cumial (Orense) fué asaltado hace pocos días el comerciante de paños de Béjar don Felipe Romero.

Lo ladrones, que eran seis, uno de ellos tuerto del ojo izquierdo, iban armados con escopetas de dos cañones y procuraban ocultar el rostro con pañuelos anudados acusan a Mr. Campbell Baunerman, leader bajo la barba.

mula, por enfrente del mesón de la viuda de Placer, se adelantaron dos individuos chere. de la cuadrilla, quedando los otros cuatro à la puerta del establecimiento; le obligaron a desmontar, y a culatazos lo condujeron al interior del mesón, en donde le despojaron de 2.000 pesetas que llevaba, del revolver y del reloj.

Uua vez desbalijado y magullado lo pu sieron en libertad, haciéndole montar à caballo y despidiéndole con las siguientes de conservarse sin prasino eb

-Anda, vete a buscar más, que aquí te esperamos.

La Guardia civil ha detenido á la dueña del mesón y á cuatro individues sospecho sos que alli se encontraban.

Barcelona 25:-Ayer zarpó para la Ha bana el vapor de la Compañía Trasatlántica

Sans Francisco : noiseu id mos y noise Barcelona 25 .- Hoy salió de erte puerto el vapor de la Compañía Trasatlántica Ciu dad de Cadiz con rumbo a Manila.

El Sr. León y Castillo ha llegado de Pa ris, á donde regresará dentro de pocos dias.

Según cálculos recientes, en los incendios ocurridos en el concejo de Quirós y el valle de Turón de Mieres (Asturias), las pérdi das materiales han ascendido á 4.000.000 de pesetas.

De las 15.000 pesetas remitidas por la Asociación patriótica de Buenos Aires para socorrer á los damnificados por dichos incendios, se ha acordado destinar 10.000 pesetas al pueblo de Quirós y 5.000 á Tu

En el camino de Carabanchel, cerca del puente de Toledo, han acampado tres fami lias húngaras, compuestas de unas 40 per sonas entre hombres, mujeres y niños que, en confuso montón con las bestias y carros que les han traido à Madrid, ocupan las tiendas de campaña plantadas enmedio de unas tierras.

Los comerciantes de Badalona y espe cialmente los fabricantes de tejidos, temen que el gobierno francés quiere que se mo difiquen radicalmente los aranceles actua les entre España y Francia, favorables á la importación francesa.

Afirmase que Francia no está dispuesta á sostener por más tiempo unos aranceles que sólo favorecen á España, como lo prue ba la exportación de nuestros productos á aquel país y la exigua exportación que ha cemos.

Filipinas

EN MANILA

Dicen de Washington:

«Una nota eficiosa hecha publicar por el gobierno y que suscita más risas que sor presa, afirma con la mayor seriedad que el poner á la escuadra de Dewey en situación de imponerse, si llega el caso, à los barcos | combate el 27 de Febrero. extranjeros, sinc para dar á los filipinos todavia mejor idea de la que tienen del po derío naval de los Estados Unidos.

ultimos combates y principalmente durante el bombardeo de las posiciones tagalas ha ce una semana, los comerciantes y resi dentes extranjeros sufrieron gran les per perjuicios en sus propiedades y en sus in tereses, perjuicios que han aumentado enor

memente con el incendio. Diederichs, que desde la llegada de los yankees à Filipinas viene observando, como es sabido, una actitud hostil la ellos, amenazó con desembarcar fuerzas de sus

barcos. Dewey se opuso á esto, y hasta aqui al-

canzan las noticias de Manila que aquí se han dado al público

Nada se sabe hasta ahora que hayan desembarcado destacamentos extranjeros, y si lo han hecho habrá sido para evitar un conflicto entre el almirante aleman y el

Sumisión de Cebú

Un despacho de Dewey anuncia que el comandante del cañonero Pretel ha recibido la sumisión de los jefes insurrectos de la isla de Cebú.

confirma en estos términos la noticia: «Reina tranquilidad en Manila.

»Me dispongo á en iar tropas á Cebú para ocupar los principales puestos de la isla. Nuestros marinos han tomado posesión de ella sin incidente alguno desagradable.»

Ecos del extranjero

Lo del Sudán

Los periódicos conservadores de Londres de los liberales de la Cámara de los Comu-Al cruzar el Sr. Romero, montado en su i nes, de haber cometido una torpeza al asociarse con los radicales Morley y Labou-

> El Daily News, organo liberal, dice, que esta alianza en la cuestión del Sudán es muy importante y prestará grandes servicios al país y á la humanidad.

Añade esta significativa frase: «Todavia no se ha hecho la luz sobre la

campaña del Sudan.» Los tres citados hombres políticos se proponen que para limpiar à Inglaterra de la mancha de salvajismo se haga una investigación solemne y de imparcialidad garantizada sobre los siguientes puntos:

Matanzas de derviches indefensos y heridos después de la batalla de Omurdam, reveladas detalladamente por el célebre corresponsal militar, Mr. Bennet Burleigh, del Daily Telegraph.

Abandono de los derviches heridos que lograron salvarse y que en el mismo campo fueron muriendo de hambre, sed y ex posición al sol, sin que los ingleses los socorrieran; al cabo de seis días todavía había algunos vivos, según testimonio de otro corresponsal.

Profanación de la tumba del Mahdi, cuyos restos fueron arrojados al Nilo.

El Canal de Nicaragua

Washington 26 .- El Senado aprobó ayer el proyecto de mejoras en la navigabilidad de los ríos y de reformas en los puertos.

El proyecto será sometido á la resolución de ambas Cámaras reunidas en conferencia simultaneamente con la enmienda al proyecto del Canal de Nicaragua.

Efemérides gloriosas

Batalla de Orthez 27 DE FEBRERO DE 1814

No tomaron parte en la memorable batalla de Orthez ni un solo seldado español; pero por pertenecer á la gloriosa epopeya que conocemos con el nombre de guerra de la Independencia, á ella dedicamos nuestros apuntes de hoy, además de que bien merecen sean conmemorados y celebrados el valor y la bizarría que británicos y portugueses derrocharon en tal día como hoy, para alcanzar señalada victoria en territorio francés sobre las huestes

del César del siglo XIX. A principios de 1814 pocas, muy pocas eran las tropas napoleónicas que quedaban en España. Tras elias se habían internado en territorio francés buen número de aliados, guardando las precauciones necesar as, porque tras ellos quedaban enemigos que podían trocar en dolorosa derrota lo que era marcha triunfal. Pero como á fines de 1813 Pamplona y otras poblaciones habían sido recuperadas por los españoles, las huestes aliadas avanzaron re sueltamente, y en Nivelle y Nive libraron victoriosos combates que costaron á los franceses 6.060 muertos y heridos, buen número de prisioneros, 51 piezas de artillería y gran cantidad de municiones.

Noticiosos les aliados, después de conseguir las victorias indicadas, de que el mariscal Soult, con 40.00) combatientes, les esperaba Oregón ha sido enviado á Manila, no para fuertemente atrincherado en las cercanías de Orthez, marcharon en su busca, empeñando

El general Beresford atacó briosamente la derecha enemiga, mandada por Reille, en tanto que el centro é izquierda, regidos por los Otras noticias confirman que durante los | brigadieres Drouset y Clausel respectivamente, se veian acometidos por las tropas del general Picton. El primero en ceder al empuje de los anglo-lusitanos fué el centro, con lo que obligó a las alas á replegarse.

Entonces aquellos arreclaron en sus acometidas, y los franceses, para evitar un desastre, formaron cuadros y emprendieron la retirada, En vista de ello, el almirante alemán von | en un principio ordenada y digna, más tarde desordenada y deshonrosa, perseguidos por el

enemigo. A 12.000 ascendieron las bajas que Soult conto entre muertos, heridos y prisioneros la mayor parte sufridas en la vergonzosa fuga que sus tropas emprendieron cuando en la re-

tirada las acometieron al arma blanca los anglo-lusitanos.

Toma de Alhama

28 DE FEBRERO DE 1483 Estaban los árabes en las postrimer as de su dominación en España; los cristianos no deja-

ban un momento de paz á los contrarios.

La plaza de Alhama, distante ocho leguas de Granada, confiada por su proximidad á esta capital, tenía una escesa guarnición; aprovechando tan apreciable oportunidad se pusieron de acuerdo varios notables capitanes, entre Otro despacho, firmado por el general ellos D. Pedro Enríquez, gobernador de Andalucía y D. Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, el cual reunió en su propia villa de Marchena 3.0 0 peones y 2.500 ginetes.

> Marchando solo de noche llegaron al tercer día á un valle próximo á Alhama, y muy de madrugada Juan Ortega, con treinta soldados, trepó, guardando grandes precauciones, por las rocas en que la fortaleza se asentaba, logra: do sorprender la guardia y dejar la entrada libre á las tropas del marqués de Cádiz, que quedaron dueñas del fuerte.

Apercibida la ciudad de lo acaecido, comenzó á batir al enemigo furiosamente, llevando su empuje hasta el extremo de hacerle retroceder y guarecerse tras de los muros de la fortaleza recien tomada.

Entonces ordenó el marqués de Cádiz abrir brechas en diversos sitios del muro y así pudo atacar por distintos lados á los infieles, que haciendo una defensa heroica y brava fuéron. se refugiando en la mezquita.

Cuando se vieron cercados por completo y amenazados por las llamas que invadían su templo, hicieron una salida desesperada, pereciende casi todos y cayendo los supervivientes prisioneros.

Los cristianos lograron un rico botin de alhajas de oro, plata y pedrería, dinero, riquisimos tejidos de seda y otros objetos de gran

EL BACHILLER ALONSO DE ZAMORA

La Compañía Trasatlántica inglesa The White Star Line ha botado al agua en Belfast el magnifico trasatlántico Oceanic que es el mayor buque que se conoce. El Oceauic es mucho mayor que aquel famoso Leviatav. Este desplazaba 25.000 toneladas; tenía seis palos, dos ruedas y una hélice; solo su b. tadura costó 750.000 francos. El Oceanic tiene 28.500 toneladas, lleva tres máquinas de triple expansión de 15.000 caba los cada una, que mueven otras tantas hélices; el Oceanic marchará á la velocidad de 23 nudos, consumiendo 700 toneladas de carbón diaria-; cada una de sus tres anclas pesa 40 toneladas; puede alojar á 5.000 personas y llevar combustible suficiente para recorrer 23.400 millas milla nauticas à 12 nudos de marcha, en la colocación de las planchas del casco se han empleado 1.704.000 remaches; el Great Eastern necesitó 2.000.000, porque sus planchas eran mucho menores que las del Oceanic, este llevará dos chimeneas y tres palos. Para formarse idea de las dimensiones, dichas chimeneas, que son de corte oval, basta decir que si una de ellas se colocase tendida horizontalmente en tierra, por su interior podrían pasar dos tranvias à la par, ó cru zarse, por vías distintas.

El acto de la botadura ha revestido en Be fast los caracteres de una fiesta solemne: se construyó una tribuna capaz de dar asiento á 5.000 personas á lo largo de la vía de deslizamiento, y de modo que los espectadores no per iesen detalle de la

operación. Hasta ahora el trasatlántico mayor y más rapido existente venia siendo el Kaiser Wilhelm, botado al agua en Alemania el año pasado; este mónstruo mide 197 me tros de longitud; en su mejor travesía del Atlantico, de Southempton a New York, marchó á razón de 23 nudos y realizó la marcha extraordinaria de 567 millas en veinticuatro horas, es decir, que recorrió cerca de 1.100 kilómetros con un andar uniforme de 45 por hora.

La Vie Scientifique, que, como todas las revistas de su género, describe y comenta la aparición del Oceanic, recuerda, a propósito de este acontecimiento naval, la inmensa distancia que separa a los monstruos modernos del Sivannah, primer vapor que en 1818 hizo la travesía del Atlántico en treinta y tres días. El Savannah desplazaba 380 toneladas, y sus dimensio. nes no llegaban á las del más pequeño de los veinte botes de salvamento que lleva el Campania à bordo.

A titulo de información

Santiago 25 Junio 1893

Al Capitán general Blanco. - Habana: El Gobierno me ordena ponerme bajo sus órdenes, de acuerdo con lo dispuesto en lo dispuesto en el decreto de 13 de Noviembre de 1872 lo cual hago yo con el mayor gusto, y y creyéndolo de mi deber, expondré á usted el estado de la escuadra;

De 3.000 granadas para los cañones Hentoria de 14 centímetros sólo seiscientas veinte están disponibles; las demás están absolutamente propósito, le causaran ellos mucho daño. inútiles, no habiendo sido reemplazadas por otras buenas, en razón á la falta de medios que existian cuando efectuamos nuestra salida de España.

Dos de los cañones Hontoria de 14 centímetros del Oquendo no están buenos, habiendo yo pedido los cambien por otros. La mayor parte de los estopines que tienen los cartuchos de tiro rápido están inútiles porque les faltan que terminar en favor del enemigo. sus capsulas. El Colon está sin su batería principal. Los fondos del Vizcaya están sucios, y el barco ha perdido por lo tanto, su velocidad. El Maria Teresa no tiene cañones de desembarco, y los del Vizcaya y Ognendo no valen nada. Además, nosotros tenemos muy poco carbón, y de viveres para el mes de Julio. La escuadra bloqueadora es cuatro veces superior; por lo tanto, intentar d jar este puerto equivaldría á tanto como á buscar á nuestra inmediata, segura y absoluta destrucción. La ma parte de sus dotaciones están en tierra reforzando la guarnición de aquí. Por haberlo considerado de mi deber, envié el día 23 al Gobierno un telegrama conteniendo la siguiente información: «El enemigo está en la mar. Ha tomado á Baiquiri. Hoy tomará, seguramente á Siboney, á pesar de la brillante defensa que que allí se le ha presentado. Ayer salieron cinco batallones de Manzanillo. Llegarán tiempoo de prolongar la agonía, porque yo dudo mucho que ellos puedan salvar la ciudad. Como es absolutamente imposible para la escuadra escapar bajo estas circunstancias, yo espero ofrecer toda la resistencia que está en mi poder, cuando llegue el caso, y destruir los buques al final como último recurso.» Esta es la expresión de mi opinión, que está de acuerdo con la de todos los comandantes de mis barcos. Espero sus instrucciones. - Cervera

Santiago 25 Junio 1898

Al capitán general Banco (por el intermedio del almirante Manterol:, coman lante genera del apostadero). - Habana.

Desde mi ultimo despacho á usted he recibide una carta del general Linares, trasmitiéndome un despacho de usted en el que dice desea conocer mi opinión sobre la situación. En mi primera carta indicaba yo cuál era, y en la presente ocasión entraré en detalles.

haya estado nunca reducida sólo á siete bu- refuerzos.—Linares.

Aun cuando así fuese, los seis principales de los que están ahora presentes, representan una fuerza tres veces mayor que la mia.

fortificaciones de la boca del puerto nos impidistancia.

cerca de la boca dol puerto, y con sus poderosos proyectores hacen imposible para mí la escapada, excepto presentándoles batalla y venciéndolos.

En mi juicio, intentar salir de este puerto, envolvería seguramente la pérdida de la escuadra y la muerte de la mayor parte de las dotaordena yo lo ejecutaré.

quedó fijada cuando se me ordenó venir aquí; Santiago es inminente, la escuadra deberá de modo que la grave situación presente no es salir inmediatamente del mejor modo que una sorpresa para mí.

sacrificio, que creo yo será i útil. - Cervera.

Madrid 26 Junio 1898.

Al capitán general Blanco .- Habana: El Gobierno cree que en la primera oportu. nidad que se ofrezca, todos los buques de la escuadra, ó al menos aquellos cuyo estado haga esperar han de poder salvarse, deberían dejar el puerto, y que al almirante deberá dársele completa libertad de ir en la dirección que quiera. - Correa.

Habana 26 Junio 1893.

Al almirante Cervera. - Santiago:

Recibidos sus dos telegramas. A mi vez le manifiesto la alta satisfacción que siento en tenerlo bajo mis órdenes, considerándome al del vigente reglamento de ascensos en ted más como un compañero que como jefe. Me parece que exagera usted algo la dificulta. des de la salida de Santiago. No hay necesidad los tenientes coroneles; 31 de Agosto de de combatir. Todo lo que se le pide á usted que | 1887, para los comandantes; 23 de Noviemhaga, es escapar de la prisión en que se encuentra actualmente la escuadra, y yono creo sea cosa imposible si usted aprovecha circunstancias oportunas, tales como una noche oscura, tiempo tempestuoso, etc.

vigilancia del enemigo y tomar cualquier rumbo que á usted le pareciera, mejor. Además, en el caso de ser descubierto tenga presente que la puntería de noche es incierta, y i dispuesto por el ministerio de la Guerra, en aunque pueda usted sufrir algún daño, será sin embargo, trivial si se toma en cuenta salvación de los barcos. Usted me dice que la llevarse á la práctica antes del día 12 del pérdida de Santiago es segura en cuyo caso destruiria usted los barcos, y esta es otra razón los mozos indultados con arreglo al Real más para que intente escapar del puerto, pues- decreto de 20 de Euero úllimo, se les so to que es siempre preferible para un soldado sucumbir en un combate donde tuviera mu- go siguiente al día en que termina el plazo chas probabilidades de éxito.

dificil realmente, aun admitiendo las fuerzas residan en el extranjero, con el fin de que de los buques enemigos, el que dejando el

una buena oportunidad de la ausencia ó reducción de la escuadra enemiga con cualquier

Una prueba de esto es la salida del Montevideo y Santo Domingo de este puerto con nueve buques bloqueadores, la salida del Purisima Concepción de Casilda con tres, y la llegada del Reina Cristina à Cienfuegos también con tres. Si sus buques son capturados en cualquier puerto de Cuba, el efecto sería desastroso en todo el mundo, y la guerra tendr a entonces

Hoy todas las naciones de la tierra tienen los ojos fijos en su escuadra y á ella está ligada el honor de la nación, como estoy seguro comprende usted.

El Gobie no es de la misma opinión. La situación no ofrece duda para mi, porque realmente tengo gran confianza en el éxito.

Dejo completamente á su discreción el rumbo que usted haya de tomar, aun cuando algunos barcos hubieran de ser sacrificados.

Como muestra favorable diré à usted que el comandante del crucero alemán Geier ha expresado la opinión de que la escuadra puede efectuar su salida de Santiago sin exponerse á grandes riesgos.—Blanco.

Santiago 27 Innio 1898. Al capitán general Blanco. — Habana.

Recibido su cablegrama de ayer. Muchas gracias por sus amables palabras. Yo debo inclinarme ante su juicio, sin discutirlo, tanto más habiendo ya dado á usted m completa opinión después de madura refle xión. Yo he creído siempre que había ma rinos más competentes que yo, y siento mucho que ninguno de ellos pueda venir à tomar el mando de la escuadra, haciendo me su subordinado. Considero su telegrama como una orden para salir del puerto, y en consecuencia, pediré al general Linares el reembarco de las fuerzas que fueron des embarcadas de mis barcos en conformidad con sus órdenes.

Ruego à usted confirme la orden de salir del puerto, porque no está expuesta en terminos explícitos, y sentiría mucho no interpretar sus ordenes correctamente. Cervera.

Santiago 28 Junio 1893

Al capitán general Blanco. - Habana. Imposible reembarcar las tropas de los No es verdad que la escuadra bloqueadora i barcos de Cervera hasta la llegada de los

> Habana 28 Junio 1898. Al almirante Cervera. - Santiago:

Deseo mejorar cuanto sea posible la si La falta de cañones de gran alcance en las i tuación de Santiago. Estoy haciendo cuanto puedo para mandar á usted raciones. Y si de mantener á los buques americanos á gran puedo conseguirlo le mandaré más refuer zos, prolongando así la defensa y quizás Sucede, por lo tanto, que ellos están siempre | levantando el sitio, con el fin de salvar la escuadra. En el caso de no asegurar los refuerzos para usted tendrá que salir del puerto, à pesar de las dificultades que Jo reconozco.

Mi decisión es que la escuadra perma nezca ahí estacionada hasta que se reciban las raciones, acechando una oportunidad ciones de todos los buques, determinación que favorable para salir, marchando adonde nunca tomaría por mí, pero que si usted lo usted crea conveniente; pero en caso de que las cosas lleguen á ponerse graves hasta el En mi opinión, la pérdida de la escuadra punto de que usted crea que la caída de pueda, su destino será determinado por usted Uste 1 manderá si salgo ó no á consumar el y por los distinguidos oficiales que mandan los barcos; é indudablemente ellos confir marán con sus actos la reputación de que gozan.-Blanco.

De Guerra

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que las antigüedades que han ade servii de base para declarar derecho al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante, capitán y primer teniente, asignados al arma de Infanteria, desde 1.º del actual, á los jefes y oficia es y sus asimilados, en los casos y condicicnes que determinan el art. 3.º transitorio tamente honrado, y yo deseo que me mire us- l tiempo de paz y el art. 6 ° de la Real orden de 10 de Julio de 1895, son las siguientes: 31 de Diciembre de 1886, para bre para los capitanes; 11 de Mayo de 1889 para los primeros teniente, y 20 de Febrero de 1896, para los segun los tenientes.

Mozos indultados

Habiendo surgido dudas sobre lo que De esta suerte podría usted sorprender la procede hacer con los mozos que figuran en cabeza de alistamiento para el reemplazo del año actual, como comprendidos en el art. 31 de la ley de reclutamiento, se ha atención á que la premura del tiempo no ha la permitido dictar resolución que pudiera actual, en que se verificó el sorteo, que à meta á sorteo supletorio el segundo domin concedido por el expresado Real decrete Por mi parte repito que yo creo sería muy para acogerse á sus beneficios á los que pueda determinarse el lugar que les corres puerto en una noche oscura y aprovechando ponda entre los del actual reemplazo,

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamentoheróico para la curación de la TISIS PULMONAR. De resultados seguros para combatír las Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.—
Muy útil en la convalecencia de la pulmonia.—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la COMPLETA CURACION.

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigídos á combatir la tuberculosis pulmonar crónica, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve:—Dr. J. Luís Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tisicos y detiene la marcha del proceso tuberculosis de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tisicos y detiene la marcha del proceso tuberculosis. «El Elixir de Gnayacol Torrens » al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las

berculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinos, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con exito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.
«El Elixir de Guayacol Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios. bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.-Dr. Valls. El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens.» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en me-

Dr. Luis Valls. Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico dicina y cirujia.

pulmonar.-Francisco A. Llobregat, licenciado en medicina y cirujía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo. de las mismas.-Dr. Paulino Valiente. NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de Elixir de Guayacol se ha hecho posteriormente, pero su composición es distinta del Elixir de Guayacol del Dr. Torrens. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna. En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

LA SALUD Á DOMICILIO-LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, à las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, artiherpética, antisifilitica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE. - Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO. - Premiada Depósito central: Jardines. 15, bajos Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, no IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus

ue La Manganita se adapta a 10005 los estomagos, no littura, incommenta de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho elanálisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La MARGARITA DE LOEpracticado durante seis meses por el reputado medico di. D. mander cacho della proporción y manganoso, agentes CHES, es entre todas las conocidas y que se auncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes CHES, es entre todas las conocidas y que se auncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes conscientes de gran valor como reconstituyentes.— Tienen las aguas de La MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hamedicinales de gran valor como reconstituyentes.— Tienen las aguas de La MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hamedicinales de gran valor como reconstituyentes.— Tienen las aguas de La MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hamedicinales de gran valor como reconstituyentes.— Tienen las aguas de La MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hamedicinales de gran valor como reconstituyentes.— Tienen las aguas de La MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similar de la materia. demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expendenen todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Julio al 15 de Setiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

EL REUMATISMO Y LA GOTA

· Tomando una cucha-

rada de las de café, al

dia, antes de cada co-

mida, prepara la di-

gestion y abre el ape-

La presencia en la sangre de un exceso de ácido úrico produce en la economia los transtornos denominados artritismo El reumático y gotoso, cuyas molestias son conocidas del público, á pesar de aparentar un estado de salud satisfactorio, pues apenas si disminuye su gordura y buen aspecto, no por esto se ve libre de molestias que constantemente per-

turban el perfeccionamiento de sus órganos. El abandono de estas contínuas molestias por parte de los enfermos y la carencia de tratamiento lleva fatalmente á la perturbación general del organismo y hasta la muerte. Nuestros incesantes trabajos en pro de la humanidad y la larga práctica en el tratamiento de estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial, que aplicado por el proce-dimiento cataf resis se introduce en el torrente circulatorio, destruyendo el exceso de ácido úrico causa de la enfermedad. En vista de los brillantes resultados obtenidos y teniendo en cuenta que no todos los enfermos pueden concurrir á nuestra consulta, para ser sometidos al mismo, hemos preparado nuestro específico en forma de líquido para poderse administrar en gotas que denominamos del Dr. Sebleuh, las cuales, careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el estómago, constituyen un depurativo sin contraindicación, con cuya administración se consigue la inmediata disminución de los accesos dolorosos, y ayudado de la acción local de la pomada antirreumática Busacca, se obtiene la completa curación.

De venta en todas las farmacias Consulta gratuita por correo y en el CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID, de 9 á 10 1/2. Abierto de 9 mañana á 7

REGALO

HERALDO DE ALCOY

Habiendo hecho la empresa del HERALDO un contrato especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de D. CARLOS COPPEL, de Madrid, pueden nuestros lectores adquirir un precioso y elegante reloj, de MARCHA EXACTA, en caja de ACERO OXIDADO (negro) para señora ó caballero, con iNICIALES, CADENA y ESTUCHE, que VALE 40 PESETAS, por la cantidad de 25 PETETAS.

Para adquirirlo basta enviar á dicho señor D. CARLOS COPPEL, FUENCA-RRAL, 25, MADRID, este anuncio y 27'50 pesetas en libranza del giro mútuo y sellos, y él lo remitirá à vuelta de correo perfectamente embalado y franco de porte á la persona y punto que se le indique.

La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes, y remite gratis sus catálogos ilustrados á quien los

La casa COPPEL no tiene otro establecimiento ni talleres que los de la calle de Fuencarral, 25, que no debe confundirse con otros que existen próximos á ellos.

No equivocar la dirección: CARLOS COPPEL, FUENCARRAL, 25. -MADRID.

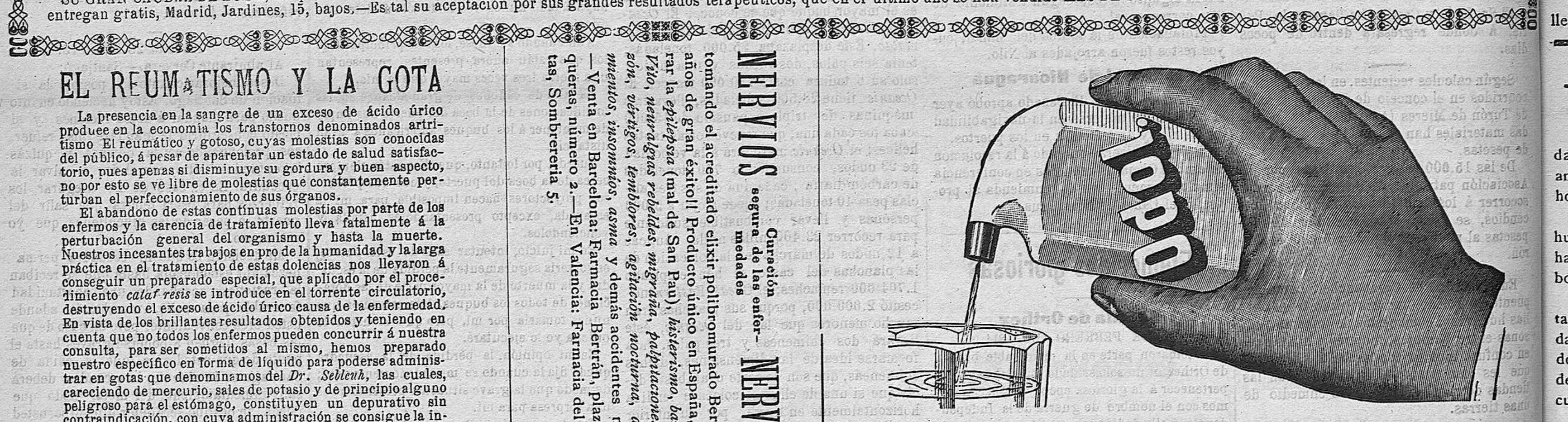
ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben en la imprenta de este periódico, á cualquier hora del día y de la noche.

Calle de la Casablanca 1, bajos.

HERALDO DE ALCOY

SIN MADRE, novela por Hugo Conway, encuadernada en rústica—Una peseta.



Nuestros dientes.—¿Sería posible que nadie se hubiese fijado en el hecho de que tantísimas personas que se limpian asiduamente los dientes tengan con frecuencia muelas tan malas y picadas? ¿De dónde proviene este resultado anómalo? En gran parte proviene de que los más de los dentifricos usados hasta el presente no son sino unas pobres é inofensivas aguas perfumadas ó pastas, del todo impotentes contra la marcha de la caries. Aquellos que no lo sepan, permitan que se les diga que toda persona humana, sin excepción alguna, alberga en su boca millones de animálculos, llamados microbios ó bacterias, que eligen su domicilio en las hendiduras y en los huecos de los dientes donde prosperan admirablemente al calor que los rodea. Estos miserables seres atacan y corroen sin cesar los dientes, y si no se ataja cada dia su fatal trabajo de destrucción, los dientes se picarán y carcomerán lenta pero segura y fatalmente. Estos trabajos de fermentación y de caries son los que muy especialmente causan la ruina de la dentadura.

De ahí se deduce lógicamente, para toda persona dotada hasta de mediana inteligencia, que si se quiere preservar los dientes del peligro de cariarse, es preciso reducir à la impotencia esas bacterias. Hace un siglo, cuando aparecieron la mayor parte de los dentifricos todavia usados

hoy dia, se ignoraban totalmente la existencia y los trabajos de estos microbios, que hoy, por confesión unánime de los sabios del mundo entero, son reconocidos como causantes de la descomposición y de la caries de los dientes. No se pudo dar. pues, 100 años

que perfumaban algo la boca, pero que no podian menos de dejar corromperse los dientes.

atras con otra cosa que Varias formas de bacterias de la boca. con pobres dentifricos

La ciencia moderna, al contrario, no sólo ha ha-

llado la verdadera causa de la caries, sino que al

mismo tiempo nos ha dado el remedio apropiado en el antiséptico dental «Odol», que imposibili-

ta por completo el desarrollo de la caries. Por consiguiente, las personas que deseen conservar sanos sus dientes hasta la edad más avanzada, deberán acostumbrarse cuanto antes à lavarse cada dia la boca con el Odol. La manera de hacerlo es la siguiente: se toma un sorbo. de agua odolizada y se lo guarda 2 ó 3 minutos en la boca para que el antiséptico del Odol pueda penetrar bien en todas partes; y después, con un segundo sorbo, se enjuaga con fuerza la boca y se hacen gargaras: esto es lo que se llama odolizar. Las personas que con regularidad se odolizan la boca por la mañana, la tarde y la noche, preservan por completo sus dientes de la caries y se libran de todo mal olor de la hoca. El Odol tiene un gusto delicioso y refrigera agradablemente la boca. Aconsejamos, pues, encarecidamente y con toda buena conciencia, à cuantos quieran conservar sus dientes, que se acostumbren à cuidarlos metódicamente por medio del Odol. Las personas que tienen algunos dientes, ó muelas, picados son las que muy especialmente sentirán la bienhechora influencia de estos lavados: en este caso la acción es rapida y maravillosa.

De desear seria que, por el descubrimiento del Odol, el cuidado antiséptico de la boca llegase à ser una costumbre tan universal como la de lavarse la cara y las manos. Es cosa indubitable que, para la conservación de la salud. es cien veces más importante limpiarse la boca que la cara. ¿Por qué, pues, atender à ésta y descuidar aquélla? Los padres que no acostumbran à tiempo à sus hijos à cuidar escrupulosamente y cada día sus dientes, cometen una maia acción; y los adultos que, á pesar de todas las exhortaciones, dejan pudrirse los suyos, son los destructores de su propia salud.

El frasco (expulsador) de Odol sólo cuesta pesetas 3.50, bastando su contenido para el consumo diario por espacio de algunos meses. Se halla de venta en todas las Farmacias, Perío-Unicos importadores: Muller Hermanos, Barmerias y Droguerias.

celona.

Establecimiento Tipográfico del «Heraldo de Alcoy»